

SANIDAD VEGETAL

OCTAVO INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, agosto 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$25.7 millones de pesos

En el mes de julio, como resultado de las acciones de trampeo, no se registraron capturas de picudo, ni del gusano rosado, en las zonas declaradas como libres. No obstante, se detectaron capturas de picudo del algodouero, en zonas bajo control fitosanitario, representando un 0.08% a nivel nacional, conservándose las zonas declaradas como libres de picudo, así mismo, se mantienen las zonas declaradas como libres de gusano rosado del algodouero. Adicionalmente, se conservó la supresión alcanzada para el caso de gusano rosado en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas, al no reportarse capturas.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Además de conservar las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodouero.

Cabe señalar que, en el mes de junio del 2017 se radicaron recursos mediante Convenios de Concertación para el control del picudo del algodouero en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Durango, con una inversión de recurso federal de \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N).

Situación fitosanitaria actual

En el mes de agosto, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus. Para el caso de picudo del algodouero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantienen su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).

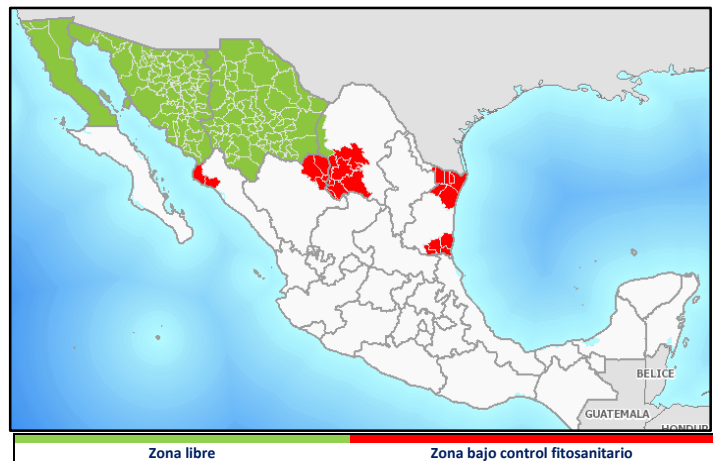


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, agosto 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

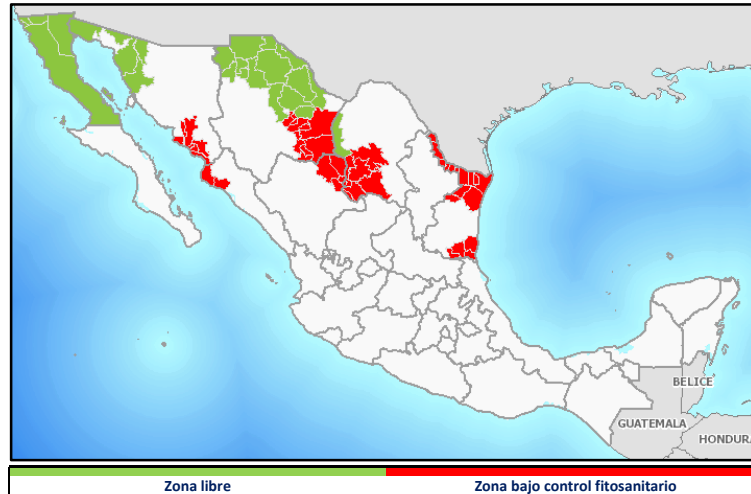


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En el mes de agosto se dio seguimiento a las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las cuales están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas actividades financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo (exploración):

Se mapearon 208,620 hectáreas en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Sonora, Tamaulipas y Chihuahua, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se estableció el cultivo del algodón y determinación del tipo de algodón sembrado.

Trampeo: Derivado de la actividad de trampeo se obtuvieron los siguientes resultados:

Baja California: En 26,492 hectáreas, se instalaron 677 trampas (tipo Delta) para la detección de gusano rosado, asimismo, se revisaron semanalmente 3,349 trampas. En el mismo sentido, se instalaron 1,312 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, revisándose 2,640 trampas. Como resultado del trampeo no se registraron capturas de ambas plagas, conservándose las zonas libres.

Coahuila: En 15,132 hectáreas, se instalaron 7,579, trampas tipo Delta, para la detección de gusano rosado y trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, con revisiones semanales dando un resultado de 12,935 y 24,488 trampas revisadas respectivamente, registrándose la captura de 156,237 picudos en las zonas bajo control fitosanitario y sin capturas de gusano rosado.

Informe de acciones operativas, agosto 2017

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Durango: Se dio seguimiento al trampeo de 3,053 hectáreas, donde se instalaron 385 trampas tipo Delta y 1,491 trampas tipo Socut, con revisiones semanales de las trampas 1,770 y 6,465 trampas respectivamente para la detección de gusano rosado y picudo del algodón. Como resultado de dicha acción se registraron 34,445 capturas de picudo del algodón, sin registrarse capturas de gusano rosado.

Sonora: En 7,065 hectáreas, se instalaron 553 trampas para la detección de gusano rosado, las cuales se revisaron semanalmente 2,758 trampas. Paralelamente, se instalaron 369 para la detección de picudo del algodón, revisándose 793, derivado de dicha acción no se reportaron capturas de ambas plagas, por lo que se conservó el estatus para el estado de Sonora.

Tamaulipas: En 9,154 hectáreas, se instalaron 93 trampas tipo Delta para la detección del gusano rosado del algodón, atendiendo la revisión de 438 trampas. Mientras que para el caso del picudo del algodón se colocaron 4,739 trampas tipo Scout, atendiendo 21,212 trampas revisadas. Como resultado del trampeo, se capturaron 8,362 picudos, sin presentarse capturas de gusano rosado.

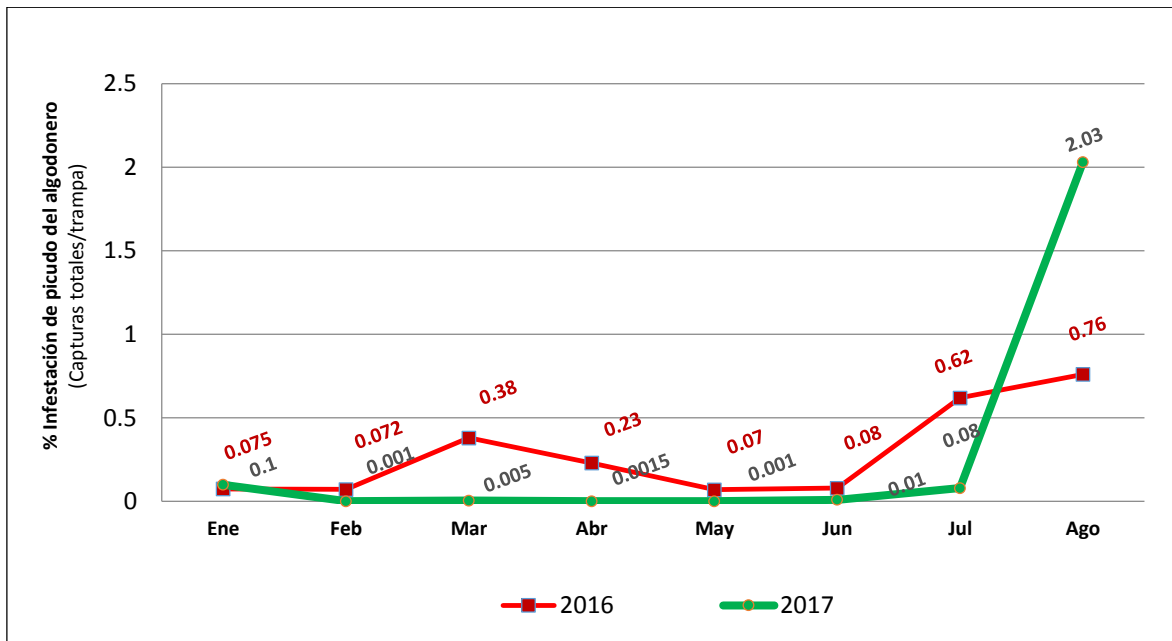
Chihuahua: En 144,682 hectáreas, se instalaron 5,920 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado del algodón, con 23,851 trampas revisadas. Asimismo, se instalaron 11,015 trampas tipo Scout, revisándose 45,187 trampas, para la detección de picudo del algodón. Derivado del marco de trampeo, no se registraron capturas de las citadas plagas, conservándose las zonas declaradas como libres.

Derivado de las actividades de trampeo a nivel nacional se presentó un 0.08% de infestación de picudo del algodón en el mes de agosto, que con respecto al 0.76% de infestación presentado en el 2016, se observa un aumento en los niveles de infestación del picudo del algodón. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se registraron capturas en las zonas declaradas como libres, así mismo se conservó la supresión alcanzada en 2016 en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas (Gráfica 1).

Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 414 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California y Chihuahua, constatándose el apego en cuanto a cumplimiento de fechas de siembra del ciclo de cultivo 2017. Además de 56 hectáreas donde se supervisó la destrucción de socas en Chihuahua.

Informe de acciones operativas, agosto 2017
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodón durante los años 2016 y 2017 hasta el mes de agosto. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Control químico: En el mes agosto se realizó lo siguiente:

Tamaulipas: Se llevó a cabo control químico en una superficie acumulada al mes de 22,667 hectareas de malathion a una dosis de 0.88 Lt/ha, mediante aplicaciones aereas, terrestres y en la periferia de los predios, mediante producto donado por el USDA., para el control del picudo del algodón.

Nota: Como parte del convenio de concertación en el norte de Tamaulipas, se autorizó un monto de \$2,000,000.00 para la atención de 3,780 hectáreas con el servicio de aplicación aérea. En el mes de agosto se atendieron 681 hectáreas. Mientras que con recursos del programa de sanidades se programó atender 5,600 hectáreas (mediante acciones de mapeo, control cultural y trampeo).

Durango: Se realizó control químico en 3,395 hectareas a una dosis de 1 Lt/ha de malathion mediante aplicación aérea, terrestre y en la periferia del cultivo, para el control de picudo del algodón.

Nota: Como parte del Convenio de concertación para la Erradicación del picudo del algodón en la región lagunera de Durango, se autorizó un monto de \$4,000,000.00 para atender 3,500 hectáreas y el servicio de aplicación en dicha superficie. Mientras que con recursos del programa de sanidades se

Informe de acciones operativas, agosto 2017

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

programó atender 3,500 hectáreas (con acciones de mapeo, trampeo, control cultura y control etológico) y 3000 has para ser tratadas mediante control químico.

Coahuila: Se realizó control químico en 16,482 hectáreas a una dosis de 1 Lt/ha de malathion mediante aplicaciones aéreas, terrestres y en la periferia del cultivo.

Nota: Como parte del Convenio de concertación para el Control del gusano rosado y picudo del algodón e la región lagunera de Coahuila, se autorizó un monto de \$22,000,000.00 para atender 13,500 hectáreas. Mientras que con recursos del programa de sanidades se atienden 4,500 hectáreas (con acciones de trampeo, control cultural, control químico y etológico).

Al mes de agosto se muestrearon 607 hectáreas (acumulada), para búsqueda de daños por alimentación y oviposición.

Chihuahua: Se realizó una aplicación preventiva de malathion en 1,148 hectáreas una dosis de 1 Lt/ha de malathion en la zona bajo control fitosanitario de picudo del algodón de la Región Centro Sur Meoqui, sin registrarse capturas.

Control etológico: Las actividades se llevaron a cabo en los meses previos al presente informe, al mes de agosto ya no se dio seguimiento debido a que ya no se requiere por la etapa fenológica.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón e en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo control fitosanitario de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodón en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Cabe señalar, que es necesaria la radicación de recursos etiquetados como aportación estatal en Coahuila y Durango, para el logro de cumplimiento de metas en dichas entidades. Ya que al presente mes no se han radicado los montos.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas